

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2021.

(47)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO, incorporó a la sesión en el punto 2.1, de Personal, y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2021.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2021.

2.- PERSONAL.

2.1 Modificación de las bases de la convocatoria del proceso selectivo de cinco plazas de Oficial 1ª Jardinero, por concurso-oposición de promoción interna.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Dejar sin efecto las bases de la convocatoria de cinco plazas de Oficial 1ª Jardinero, por concurso-oposición de promoción interna, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29 de octubre de 2021 y publicadas en el BOP n.º 141, de 26 de noviembre de 2021, y BOCYL n.º 230, de 29 de noviembre de 2021.

2º.- Aprobar nuevamente las bases de la convocatoria de cinco plazas de Oficial 1ªJardinero, por concurso-oposición de promoción interna, con las modificaciones señaladas a continuación. Las plazas se encuentran vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia y asimiladas al Subgrupo C2 de los establecidos en el artículo 76 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Donde dice:

“PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS.-

(...)

Las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado.”

(...)

Debe decir:

“PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS.-

(...)

Las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.”

(...)

Donde dice:

“TERCERA.- INSTANCIAS

(...)

3.2.- PLAZO

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».”

(...)

Debe decir:

“TERCERA.- INSTANCIAS

(...)

3.2.- PLAZO

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia”

(...)

2.2 Modificación de las bases de la convocatoria del proceso selectivo de una plaza Oficial 1ª Fontanero, por concurso-oposición de promoción interna.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Dejar sin efecto las bases de la convocatoria de una plaza de Oficial 1ª Fontanero, por concurso-oposición de promoción interna, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29 de octubre de 2021.
- 2º.- Aprobar nuevamente las bases de la convocatoria de una plaza de Oficial 1ª Fontanero, por concurso-oposición de promoción interna, con las modificaciones señaladas a continuación. La plaza se encuentra vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia y asimiladas al Subgrupo C2 de los establecidos en el artículo 76 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Donde dice:

“PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA.-

(...)

Las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado.”

(...)

Debe decir:

“PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA.-

(...)

Las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.”
(...)

Donde dice:

“TERCERA.- INSTANCIAS

(...)

3.2.- PLAZO

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».”

(...)

Debe decir:

“TERCERA.- INSTANCIAS

(...)

3.2.- PLAZO

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia”

(...)

2.3 Aprobación de la oferta de empleo público para el año 2021.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2021, integrada por las plazas que constan en el Anexo I.
- 2º.- Publicar la Oferta de Empleo Público aprobada, en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

ANEXO I OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021

FUNCIONARIOS

Escala de Administración General, Subescala Técnica:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
TÉCNICO SUPERIOR	A1	3

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
ARQUITECTO SUPERIOR	A1	2

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Grado Medio:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	A2	1

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
BOMBERO-CONDUCTOR	C1	6

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
TÉCNICO DE JUVENTUD	A2	1

LABORALES

Plaza	Subgrupo	Plazas de acceso general	Reserva personas con discapacidad	Personas con discapacidad intelectual	Total Plazas
CONSERJE ORDENANZA	P5	4	1	1	6

3.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

3.1 Aprobación de la 3ª Certificación de las obras de ampliación del Cementerio Municipal Ntra. Sra. De los Ángeles y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2021-6-16400-6090050	3ª Cert. Obra Ampliación del Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Ángeles. U.T.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES LEY 18/82	68.257,16 €

3.2 Aprobación de la Certificación nº 1 de la campaña de aglomerados y caminos, 2021.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2021/3/15320/61901	1ª Certif. Campaña de Aglomerados y Caminos 2021 HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	73.292,65 €

4.- SERVICIOS SOCIALES.

4.1 Aceptar la renuncia de la subvención presentada por la Asociación de Mediación Intercultural -Asomi-, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar la renuncia presentada y declarar concluso el procedimiento en el expediente de subvención a favor de la Asociación de Mediación Intercultural ASOMI, concedida mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de septiembre de 2021, de resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, año 2021.

5.- PATRONATO.

5.1 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del servicio de prevención ajeno a las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada para el Patronato Municipal de Deportes.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada para el Patronato Municipal de Deportes.

Año 2022 (enero-agosto)			
Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2.022	3.364,62 €	706,57 €	4.071,19 €

6.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

6.1 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 33/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos el 10 de junio de 2021 en su vehículo matrícula 8214GZG al ser golpeado por una piedra mientras un operario de este Ayuntamiento realizaba labores de desbroce, mientras se encontraba estacionado en la calle Lisboa, de esta Ciudad, (R.P. 33/21) ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente sí queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que causado y el funcionamiento del servicio público, y el resto de requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño. La indemnización sería por importe de 212,86 €. a abonar por la Cia. de Seguros su totalidad.

7.- CULTURA.

- 7.1 Ampliación del plazo de justificación de la subvención concedida a la Asociación Audiovisual Blackclap.** hasta el 15 de enero de 2022, para la organización y desarrollo del X Festival de Cine Fantástico de Castilla y León "Terroríficamente Cortos".

- 7.2 Aprobar convenio-subvención con la Cofradía del "Dulce Nombre de Jesús", para la celebración de la tradicional fiesta de "El Bautizo del Niño, 2022",** Fiesta declarada de Interés Turístico Nacional, que se celebrará el día uno de enero de 2022, por importe de 5.000,00 €.

8.- CONTRATACIÓN.

- 8.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para obras de reforma y rehabilitación para minimización de la demanda energética de la Casa Consistorial (EDUSI),** por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: OCYREPAL, S.L.	Admitido	36,00	51,00	87,00	1

8.2 Corrección de error material y adjudicación del contrato del Servicio de Estacionamiento Limitado ORA de Vehículos de Tracción Mecánica.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Corregir el error material efectuado en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de noviembre de 2021, al exigir en la clasificación de ofertas, una garantía al primer clasificado, por importe de 22.938,90€ (un año de contrato), cuando el importe correcto asciende a la cantidad de 68.816,70€ por los tres años de contrato, que ha sido ingresada ya por el adjudicatario, mediante carta de pago depositada en la Tesorería Municipal el día 14 de diciembre de 2021.

2º.- Adjudicar el contrato Servicio de estacionamiento limitado ORA de vehículos de tracción mecánica, a favor de:

Licitador	Coste económico	Incremento del porcentaje a aportar al Ayuntamiento del excedente de recaudación								
Razón Social: DORNIER, S.A.	458.778.09	<table border="0"> <tr> <td>año 1</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>año 2</td> <td>98</td> </tr> <tr> <td>año 3</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>año 4</td> <td>94</td> </tr> </table>	año 1	100	año 2	98	año 3	96	año 4	94
año 1	100									
año 2	98									
año 3	96									
año 4	94									

458.778,09 €/año neto (cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y ocho euros con nueve céntimos de euro).

96.343,40 €/año (noventa y seis mil trescientos cuarenta y tres euros con cuarenta céntimos de euro) de Impuesto sobre el Valor Añadido

555.121,49 €/año (quinientos cincuenta y cinco mil ciento veintiún euros con cuarenta y nueve céntimos de euro) IVA incluido.

porcentaje a aportar al Ayuntamiento del excedente de recaudación. Con respecto al establecido en la Memoria:

- Para el primer año del contrato: 100%
- Para el segundo año del contrato: 98%
- Para el tercer año del contrato: 96%
- Para el cuarto año, en caso de eventual prórroga: 94%

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: DORNIER, S.A.	Admitido	41,00	50,36	91,36	1
Razón Social: ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.	Admitido	40,50	44,43	84,93	2
Razón Social: AUSSA, APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A.	Admitido	33,00	51,00	84,00	3
Razón Social: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	Admitido	34,25	47,96	82,21	4
Razón Social: SETEX-APARKI, S.A.	Admitido	29,00	46,21	75,21	5
Razón Social: ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	Admitido	31,00	43,27	74,27	6
Razón Social: UTE MOVUS-API	Admitido	23,75	45,32	69,07	7

9.- OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

9.1 Aprobación del “Proyecto Básico y de ejecución de reforma y ampliación del centro social Miguel de Unamuno” (EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar el “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO SOCIAL MIGUEL DE UNAMUNO”. R1. Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (P.O.P.E.) para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020, en los términos en que ha sido redactado, con un Presupuesto Total de ochocientos treinta y seis mil noventa y nueve euros con treinta y nueve céntimos (836.099,39 €).

10.- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

10.1 Aprobación de los precios públicos del concierto de Góspel a celebrar en el Teatro Principal.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar los precios públicos del concierto de Góspel, a celebrar en el Teatro Principal, con fecha 18 de diciembre de 2021, por los importes recogidos en los informes de la Sra. Jefa del Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes de fecha 25 de noviembre de 2021.

11.- CEMENTERIO.

11.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 11.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 18, Fila 2, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 11.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 1, Término 9 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 11.1.3** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre los nichos N° 41 y N° 42, Fila 2, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 11.1.4** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas N° 17 y N° 18, Fila 1, Término 2º Panteones y Sección 1ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIAS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

1ª.- Aprobación del listado de incidencias, nómina diciembre, 2021.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de diciembre, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente, encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

2ª.- Aprobación de la 3ª Certificación y última, de las obras de canalización de fibra óptica, en Palencia, desde el cuartel de la Policía Local hasta el CEAS San Juanillo. (EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN/TERCERO	IMPORTE
----------------	-----------------------------	----------------

2021/3/15100/62700	CERTIFICACIÓN 3ª Y ÚLTIMA OBRA DE CANALIZACIÓN FIBRA ÓPTICA EN PALENCIA DESDE CUERTEL DE LA POLICIA LOCAL HASTA CEAS SAN JUANILLO. Contratista. Herzaco S:L	23.655,42
--------------------	---	-----------

12.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Presidente, informó que el equipo de gobierno va a iniciar, a partir del próximo lunes, reuniones con los grupos municipales para tratar del asunto del Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2022, y especialmente sobre lo referente al pago de justiprecio a la Diputación Provincial, por la expropiación de terrenos de la calle Jardines, etc..., las inversiones para infraestructuras, Fondos Next Generation. Se tratará también de las futuras Relaciones de Puestos de Trabajo y Oferta de Empleo Público.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.